

RESOLUCIÓN NÚMERO
(00 17 94)

26 NOV. 2010

Por la cual se reconoce el pago de una cesantía parcial"
LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que el señor JAIRO FUENTES CARRASCAL, identificado con cédula No.6.814.096, labora al servicio de la Universidad del Atlántico en el cargo de Médico desde el 19/04/1989.

Que el señor JAIRO FUENTES CARRASCAL, presento escrito donde solicita el pago parcial de cesantía para Reparación de vivienda y para ello aportó los siguientes documentos: fotocopia de tarjeta profesional del arquitecto, certificado de tradición del inmueble, presupuesto de remodelación de vivienda autenticado.

Que teniendo en cuenta los documentos aportados y en concordancia con lo dispuesto en el artículo 1º del D.R. 2076 de 1967, se ordena acceder al pago parcial para reparación de vivienda del señor JAIRO FUENTES CARRASCAL.

Que este pago se hará según certificado de disponibilidad presupuestal No.2010100480 de 29/10/2010.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Reconocer y pagar al señor JAIRO FUENTES CARRASCAL, identificado con la cedula No.6.814.096 la suma de VEINTE Y TRES MILLONES DE PESOS CON 00/100 (\$23.000.000), correspondientes a cesantía parcial acorde con los considerandos de la presente Resolución, los cuales deben ser consignados a la cuenta No.26670020705 de Davivienda.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Barranquilla a los

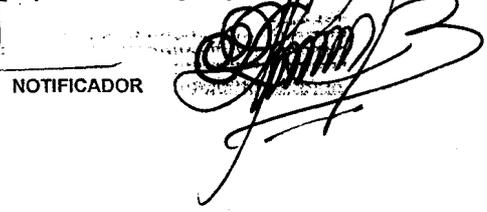



ANA SOFIA MESA DE CUERVO
Rectora

Proyectó:  Xiomara Albis Y

En Barranquilla a los 30 días del mes de NOV de 20
Se notifica personalmente de la Resolución No. 1345
De Fecha 28 NOV 2010 al señor (a) FUCIYES
con C.O. No. 687090
T.P. No. _____ a quien se le entrego copia.


NOTIFICADO


NOTIFICADOR